

**MATRIZ DE RESPUESTA A OBSERVACIONES CIUDADANAS**

| No. | Recibido         | Comentario  | Correo  | Nombre                               | Respuesta  |
|-----|------------------|---|---|--------------------------------------|--|
| 1   | 13/05/2020 23:50 | <p>Artículo 2. Proceso para la elección del representante de los rectores de las universidades estatales u oficiales como miembro del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU Comentario: Debe cambiarse por un (1) representante del sector productivo. En el ítem I. Convocatoria a través de la página web. “La Secretaría Técnica del CESU, mediante aviso que será publicado en la página web del Ministerio de Educación Nacional: <a href="https://www.mineduccion.gov.co">https://www.mineduccion.gov.co</a>, en la pestaña Educación Superior, menú CESU, desde el día 18 de mayo de 2020, convocará a todos los representantes legales de los gremios y asociaciones de la producción con representación nacional, legalmente constituidos en Colombia para que se inscriban o inscriban a su representante al proceso que aquí se describe” . “La Secretaría Técnica del CESU a todos los representantes legales de los gremios y asociaciones de la producción con representación nacional, legalmente constituidos en Colombia para que se inscriban o inscriban a su representante al proceso desde el día 11 de mayo de 2020, a través de un aviso que será publicado en la página web del Ministerio de Educación Nacional: <a href="https://www.mineduccion.gov.co">https://www.mineduccion.gov.co</a>, en la pestaña Educación Superior, menú CESU. De conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 1 del Decreto 3440 de 2006, los representantes legales de los gremios y asociaciones podrán inscribirse como candidatos, o inscribir a un candidato por medio del aplicativo dispuesto para ello”. Comentario: Los párrafos tienen casi los mismos elementos pero hay una contradicción en la fecha. En las otras 2 Resoluciones para la elección de Representante de Rectores de Universidades Estatales u oficiales y Representante de Rectores de Instituciones Técnicas o Tecnológicas oficiales o privadas, la fecha es 18 de mayo de 2020 Dejar el segundo párrafo pero mejorar la redacción: “ La Secretaría Técnica del CESU convoca a todos los representantes legales...” y Ajustar la fecha a 18 de mayo de 2020. En el ítem II. Inscripción para participar en el proceso de convocatoria. Comentario: No se desarrolla el ítem 4</p> | <p><a href="mailto:direcciondeautoevaluacion@itm.edu.co">direcciondeautoevaluacion@itm.edu.co</a></p> | <p>Dora Nicolasa Gómez Cifuentes</p> | <p>Se acogen las observaciones en el proyecto definitivo de resolución</p> |